



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO -
CAUCA**

CÓDIGO No. 19 2564089001

Buzón electrónico: j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dos (02) de marzo de dos veintitrés (2023)

Auto: No. 178
Radicación: 2022-00118-00
Proceso: INCIDENTE DE DESACATO
**Demandante: KATHERINE ALEXANDRA TEJADA-Ag.of. de
HANNA ISABELLA IDROBO**
Demandados: ASMET SALUD EPS S.A.S

Vencido el término de traslado del incidente de desacato referenciado, y ante el silencio de la entidad accionada a los requerimientos efectuados, téngase como pruebas los documentos aportados por la incidentante, documentos éstos que en su debida oportunidad se les dará el valor probatorio, sin que se considere necesario decretar alguna prueba de oficio.

Por lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA.

DISPONE:

TÉNGASE como pruebas la copia del fallo de tutela, la historia clínica y las autorizaciones de los servicios de salud, aportados por la incidentante, para ser considerados oportunamente, sin que se considere necesario decretar alguna prueba de oficio.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

**ANA CECILIA VARGAS CHILITO
JUEZ**